

Bienes personales 2021. Inmuebles. Valuación.



¿Cómo se valúan para bienes personales PF 2021 los Inmuebles ubicados en CABA y PBA?

Para valuar los inmuebles, el valor de incorporación al patrimonio neto de amortizaciones acumuladas, se debe comparar con la valuación fiscal 2017 actualizada por IPC al 31/12/2021, y se toma el mayor. El índice para Bienes Personales del año 2021 surge de comparar el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de diciembre 2021 con el IPC del mismo mes del año 2017, y sería de 4,667.

El Dictamen N° 1/2022 cambia el criterio a aplicar en el impuesto sobre los Bienes Personales para la valuación de inmuebles situados en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo considerarse el producto de la Valuación Fiscal Homogénea (VFH) y la Unidad de Sustentabilidad Contributiva (USC). El valor de compra neto de amortizaciones acumuladas deberá ser comparado contra la VFH 2017 x 4 x 4,667, y de ambos importes de toma de mayor.